

Plan de contingencia frente al COVID-19

El actual contexto COVID-19 obliga a establecer protocolos para que la reapertura de los refugios no aumente el riesgo de contagio comunitario, así como establecer las medidas de protección, tanto para las personas trabajadoras en este sector cómo para los usuarios o clientes.

El presente documento reúne, sin perjuicio de la legislación vigente, un resumen de las directrices y recomendaciones a aplicar por el Refugio para minimizar los riesgos de contagio del virus SARS-Cov-2.

El Protocolo de apertura completo (Plan de Contingencia frente al COVID-19) puede consultarlo en el establecimiento.

MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REFUGIO PARA EVITAR CONTAGIOS por COVID19.

El Refugio, sobre la base de la evaluación de riesgos, ha elaborado un Protocolo de apertura (Plan de Contingencia frente al COVID-19) que detalla las medidas concretas que hemos adoptado para reducir los riesgos de contagio del COVID-19, en nuestras instalaciones, tanto para l@s clientes que nos visitan cómo para el personal del Refugio.

Personal del Refugio:

El Refugio se ha aprovisionado de los recursos necesarios previstos, de acuerdo al resultado de la evaluación de riesgos y al Plan de contingencia señalado, teniendo en cuenta en todo caso las recomendaciones de las autoridades sanitarias. (p.ej. EPI, guantes, mascarillas, solución desinfectante, ...).

El Refugio ha planificado las tareas y procesos de trabajo de todos sus empleados para evitar riesgo de contagio.

El Refugio facilita de forma permanente a su personal información clara e inteligible, y formación específica y actualizada sobre las medidas que se implanten.

El Refugio ha facilitado la formación a los trabajadores sobre los protocolos que se aplican en nuestras instalaciones, así como del correcto uso y mantenimiento de los materiales que utilizan (guantes, mascarillas, etc.)

El Refugio ha elaborado un protocolo de actuación en caso de que se detecten posibles personas infectadas (Trabajador@s o clientes) o de personas que hayan estado en contacto con las primeras, siguiendo con el "Procedimiento de actuación de los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARSCov-19".

Usuari@s de Refugio:

Se entenderá que toda persona que decida alojarse en el refugio lo hará conociendo la normativa del mismo y aceptando las condiciones o restricciones establecidas ante esta circunstancia sanitaria.

Como novedades importantes a comunicar previamente a la llegada:
Toda persona portará **MASCARILLA OBLIGATORIAMENTE** tal y como establece la Orden SND/422/2020 del 19 de mayo: "es obligatorio el uso de mascarillas en cualquier espacio cerrado". Y además **solo podrá quitársela en las zonas de uso común para beber o comer**, el resto del tiempo deberá llevarse la mascarilla correctamente colocada sobre nariz y barbilla.

Se mantendrá la **distancia de seguridad** con **toda persona ajena a su grupo**.

Únicamente accederá a recepción el/la **responsable de cada grupo**, que tendrá las siguientes funciones a su cargo:

- ✚ Si el grupo no tiene reserva, el/la responsable deberá comunicar a tod@s l@s miembros la normativa presente y confirmar su aceptación.
- ✚ Las **botas se dejarán en el vestuario**, manteniendo juntas las de las personas de cada grupo.
- ✚ **No se dispone** en el refugio de **calzado de descanso, cada cliente debe traerlo**.
- ✚ Las **mochilas** se subirán a la habitación.
- ✚ Es muy recomendable el **uso de calzado aislante en la ducha**.
- ✚ Es **obligatorio** traer **saco de dormir** adecuado: saco de dormir ligero (500-700gr) para las habitaciones (temperatura confort de 10º).
- ✚ En las habitaciones **no habrá mantas**.

Recepción.

El Refugio fomentará la pre-reserva, el pago on-line, con tarjeta o con otros medios electrónicos.

Si los clientes tienen que ir hasta la recepción deben seguir estas indicaciones básicas:

- Si el personal de recepción está ocupado, rogamos aguarden su turno, respetando la distancia de seguridad recomendada por la OMS (2 metros) y tan pronto como sea posible serán atendidos.
- En la medida de lo posible, se ruega efectúen sus pagos mediante tarjeta por contactless. Caso de efectuar pago con tarjeta, ésta no será manipulada por el/la guarda en ningún momento. Después de cada uso el datáfono será desinfectado.
- Para garantizar la seguridad de l@s clientes hemos colocado junto a materiales de uso común o consulta un bote con gel desinfectando. Es obligatorio usarlo antes de coger o tocar nada.

MEDIDAS PREVENTIVAS QUE DEBEN ADOPTAR L@S CLIENTES PARA EVITAR CONTAGIOS:

- Evitar el saludo con contacto físico, incluido dar la mano, tanto al personal como a otr@s clientes.
- Tirar cualquier desecho de higiene personal, especialmente pañuelos desechables, de forma inmediata a las papeleras o contenedores. NUNCA en el suelo o fuera de las papeleras.
- Lavarse minuciosamente las manos a menudo, especialmente después de estornudar, toser o tocar superficies potencialmente contaminadas, siguiendo las recomendaciones de la OMS.
- Usar los dosificadores de solución hidroalcohólica que se encuentran en diferentes dependencias del Refugio.
- Respetar la distancia de seguridad (2 metros) y evitar aglomeraciones.
- En los módulos de aseos, para el uso de inodoros, lavabos, duchas y urinarios, se debe esperar el turno, guardando la distancia de seguridad, y cumpliendo los aforos.
- Respetar y seguir las instrucciones de los carteles y señales indicadoras.

Os deseamos una feliz estancia y estaremos encantad@s de ayudarte en todo aquello que podamos seros de utilidad.

La guardería del Refugio de Belagua.
Junio 2020.

